

Fiestas: los días que no se trabajará en el Poder Judicial de Mendoza

23/12/2025



La Suprema Corte de Justicia adhirió al decreto del Poder Ejecutivo de Mendoza y declaró asueto en los tribunales provinciales por las fiestas de fin de año.

La medida alcanza a los trabajadores y funcionarios de la Justicia para los días 24 y 31 de diciembre.

“La Suprema Corte de Justicia se adhiere al Decreto N° 2.809 del Poder Ejecutivo que declara el asueto para la administración pública provincial para los días 24 y 31 de diciembre de 2025.

Se garantiza en las jornadas que se declara asueto, las guardias mínimas o tutelares de rigor, a fin de atender las

medidas urgentes".

El Gobierno de Mendoza había oficializado el decreto que daba esta "licencia" a los empleados de la administración por las fiestas, cómo suele darse cada año para esta época.

Fuente: El Sol -
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/fiestas-los-dias-que-no-se-trabajara-en-el-poder-judicial-de-mendoza/>